

Denuncia de corrupción de menores.

Dependencia: **Fiscalía del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-FE-03**

Modalidad: **Agravado**

Personas que han visitado este trámite: **4405**

Denuncia de corrupción de menores.

Te ayuda a alertar a la autoridad cuando alguien está cometiendo el delito de corrupción de menores para que se investigue, se persiga y se detenga a los responsables.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se quiera presentar una denuncia o querrela ante la autoridad por haber sido víctima o testigo del delito de Corrupción de menores.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor
- Cualquier persona, en caso de ser menor de edad debe hacerse acompañar por un adulto.

¿Qué obtengo?

- Constancia

¿Cuál es su vigencia?

10 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

Por escrito, en levantar una denuncia se tarda entre 10-15 minutos; por comparecencia, puede tardar de 30-40 minutos aproximadamente.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Código
Nombre del ordenamiento: Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
Artículo: 80
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Código
Nombre del ordenamiento: Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
Artículo: 88 y 90

Criterios de resolución

- Se recibirá denuncia siempre y cuando los hechos presentados constituyan un delito.

Documentos o requisitos

- Identificación oficial

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, etc.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a cualquier lugar donde se reciban denuncias: calle 14, zona industrial, entre la 3 y la 5 o en cualquier puesto de socorro.
2. Esperar su turno en la fila del módulo de atención ciudadana, donde le indicarán si su

Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

denuncia se recibirá por escrito o por comparecencia.

3. Llenar un formato por escrito con datos generales y la narración de los hechos delictivos de los que fue víctima, posteriormente le sacará 3 fotocopias al formato.
4. Esos 4 formatos (original y 3 copias) deberán entregarse para validación en la oficialía de partes previas, donde le sellarán su denuncia y le entregarán uno de los documentos, los demás se irán a las áreas correspondientes para comenzar la investigación pertinente.
5. Por comparecencia, deberá pasar a rendir su declaración de manera oral a la agencia operativa, donde le preguntarán sus datos y la narración de los hechos delictivos de los que fue víctima; posteriormente se le brindará una cita con la Policía Investigadora, a efecto de recabar los datos de sus testigos, lugar de los hechos, Individualización y Arraigo del o los Imptados, y algunos otros medios que ayuden a esclarecer el hecho que la ley señalada como delito.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Fiscalía del Estado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38376000
Domicilio: Av. de las Americas #599

Número interior: Piso 1 Ala B

Descripción de ubicación:

Avenida de las Américas 599, Piso 01, Ala B, Colonia Ladrón de Guevara, Municipio de Guadalajara.

Horarios

Horario de atención: 00:00 a 00:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

Horario de recepción: 00:00 a 00:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo

Horario de entrega: 00:00 a 00:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo